

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003

RESOLUCIÓN N°: 544/03

ASUNTO: Acreditar el proyecto de Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, que se dictará en la Ciudad de Córdoba al sólo efecto del reconocimiento provisorio del título.

Proyecto N° 1.403/03

VISTO: la solicitud de acreditación del proyecto de Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Lenguas, que se dictará en Ciudad de Córdoba, el informe del Evaluador, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la RESOLUCIÓN del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1168/97, la ORDENANZA N° 035 y la RESOLUCIÓN N° 534 - CONEAU - 01, y

CONSIDERANDO:

I. Viabilidad del dictado de la carrera

El proyecto de carrera de Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Universidad Nacional de Córdoba, a dictarse en la Ciudad de Córdoba, indica como fecha de inicio el año 2003. El proyecto propone una formación de carácter continuo y modalidad presencial.

La creación de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera se fundamenta, por un lado, en la demanda que han ocasionado la ciudad y la provincia de Córdoba, al convertirse en ruta obligada para el intercambio de bienes y servicios entre el este y el oeste del cono sur americano. Por otro lado, la creación de la carrera surge como resultado del proceso de crecimiento y complejización de los estudios de posgrado de la Facultad de Lenguas, que se inician en 1975 con la creación del primer centro de investigación (Centro de Investigaciones Lingüísticas - CIL). En 1987 se implementó el



ES COPIA FIEL

Res.543/03

CYNTHIA JEPPESEN

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina

TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744

mailto:conseau@conseau.gov.ar

ES COPIA FIEL

CYNTHIA JEPPESEN
DIRECTORA DE ACREDITACIÓN
CONEAU

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

primer curso de Especialización en Lingüística, que, en 1991, se reconvirtió en Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de la Lengua (Materna o Extranjera). A partir de 1987, se crearon otros centros que ampliaron el desarrollo de los estudios en torno al lenguaje y la cultura: el Centro de Investigaciones en Literatura y Cultura, el Centro de Italianística, el Centro de Investigaciones en Traducción y el Centro de Investigación en Didáctica de Lenguas Extranjeras.

Importantes factores contribuyen a sostener la viabilidad de un proyecto como el propuesto, encaminado a ocupar un área de vacancia en las universidades argentinas (la formación de docentes de español como lengua extranjera). En primer lugar puede mencionarse el ámbito prestigioso en que se propone instalar la carrera: el Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad Nacional de Córdoba, dirigido por una de las más destacadas figuras del campo de la lingüística aplicada en nuestro país. La tradición institucional del CIL puede sustentar con docentes, líneas de investigación, recursos de infraestructura y equipamiento carreras de posgrado. Por otra parte, la modalidad de dictado elegida (presencial) es la pertinente en este caso, se cuenta con la posibilidad de una matrícula aceptable y los mecanismos de revisión y control previstos son adecuados.

En el informe de evaluación, se objetaba que el tipo de carrera de posgrado propuesto, una maestría, no guardaba correspondencia con el perfil de la Directora y del cuerpo académico. Dado que la carrera propuesta se asienta en un campo interlingüístico donde el acento deberá estar puesto sobre el español, el perfil ideal del director y de los profesores es, por consiguiente, el de un experto con un título –no inferior al del tipo de posgrado propuesto (una maestría)– en el dominio de la lengua española, y una competencia del mismo nivel en otra lengua (por lo menos una). En este proyecto, la mayor parte de los docentes están especializados en el campo de la enseñanza de las lenguas extranjeras.

CONEAU

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



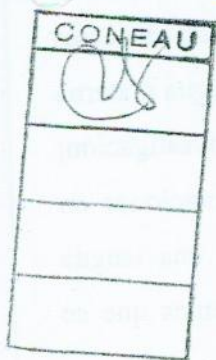
Los nuevos elementos aportados en la respuesta a la vista revelan, en primer lugar, que el Centro de la UNC en el que se radica la propuesta está llevando a cabo con rapidez y eficiencia los planes de mejoramiento que mencionara en la solicitud de acreditación. La eficacia para reclutar (a partir del momento en que se elevó la solicitud) nuevos profesores –que se ajustan al perfil ideal para una Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera–, unida a la consideración de que se trata de un área de vacancia que pretende abrirse en un ámbito académico prestigioso, satisface los requerimientos señalados.

La Directora de la Carrera posee una Especialización en Lingüística en el campo de la lengua española y una destacada trayectoria en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés. Teniendo en cuenta que pronto defenderá su tesis de doctorado y podrá cumplir muy satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos para desempeñarse en esas funciones, se juzga adecuado que, hasta ese momento, las autoridades de la Facultad de Lenguas designen un Coordinador con título equivalente o superior al ofrecido por la carrera –en el campo interlingüístico (lengua materna-lengua extranjera)– tal como proponen en respuesta a la vista.

II. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El plan de estudios, de tipo estructurado, fue aprobado el 6 de agosto de 2002, por resolución 251/02 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. La duración total de la carrera es de 24 meses, con un total de 540 horas presenciales obligatorias (460 teóricas y 80 prácticas), a las que se agregan 300 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

El plan de estudios está dividido en dos áreas: Área teórica y descriptiva y Área metodológica. La organización se basa en la necesidad de proporcionar un marco conceptual conformado por las teorías y modelos en diversos campos de la lingüística (teorías de adquisición, lingüística textual, sociolingüística, relaciones entre lengua y



ES COPIA FIEL

Res. 543/03

CYNTHIA JEPPESEN

ES COPIA FIEL

CYNTHIA JEPPESEN
DIRECTORA DE ACREDITACIÓN
CONEAU

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744
e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

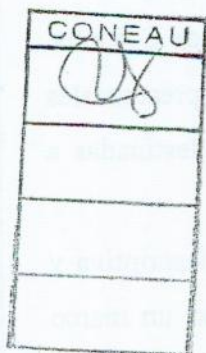


cultura) y de la descripción del sistema de la lengua española para, en un segundo momento, dar lugar a la experiencia práctica en los dominios de la enseñanza y la investigación del español como lengua extranjera. La Maestría se orienta a profundizar la formación teórica en Español como L1 y L2 y los niveles de análisis del Español como L1 y L2; proveer un ámbito de reflexión sobre aspectos pedagógicos y metodológicos de la enseñanza y de la investigación del Español como L1 y L2; profundizar el estudio de la lengua en sus aspectos fonológicos, morfológicos, sintácticos, léxicos, pragmáticos y discursivos. Los cursos teórico-prácticos prevén la realización de actividades de aplicación didáctica de modelos aprendidos en el Área Teórica y Descriptiva, relevamiento bibliográfico y planificación y diseño de trabajos de investigación.

Son adecuados el diseño, la duración y el desarrollo del plan de estudios, en el que se ha dedicado mayor espacio curricular a los estudios contrastivos, tal como se recomendaba en el informe de evaluación. Por otra parte, y en relación con el plan de estudios propuesto y el título a otorgar, se han incorporado nuevos requisitos de admisión y se ha ampliado la oferta de cursos (de español y de lenguas extranjeras) para asegurar un buen nivel en los ingresantes.

III. Calidad del proceso de formación

El cuerpo académico está formado por 18 docentes (todos estables): 10 con título máximo de doctor, 3 con título de especialista y 5 con título de magister. La presentación señala que, por tratarse de una carrera nueva en el país y debido a la situación económica que impide traer especialistas extranjeros, se optó por seleccionar docentes investigadores universitarios con una reconocida trayectoria en las áreas de lengua materna y lenguas extranjeras. El cuerpo académico tiene antecedentes en docencia e investigación; pero buena parte de sus integrantes evidencian, en publicaciones y presentaciones en reuniones científicas, trabajos en el área de lingüística y de enseñanza de una lengua extranjera. En la respuesta a la vista, se informa el nombramiento de docentes que se



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



ajustan al perfil de la carrera y que permiten afirmar la adecuación a las funciones asignadas del plantel docente.

El seguimiento de la actividad de los docentes es adecuado: se efectúa a través de encuestas anónimas e individuales sobre desempeño docente y calidad de organización del curso, que responden los alumnos asistentes a la actividad curricular, autoevaluación del docente a través de un cuestionario y evaluación que hará el director de la carrera y será puesta a consideración del Consejo Asesor Académico.

La infraestructura y los recursos disponibles son apropiados.

En líneas generales, se observa una oferta de cursos de muy alto nivel. Cursos teóricos como "Adquisición de lengua extranjera", "Análisis de los componentes del sistema lingüístico", y otros, que satisfacen los más altos estándares exigibles para el dictado de una maestría.

IV. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

Los objetivos de la Maestría están orientados hacia un perfil académico de egresado, que se caracterice por una formación teórica, conceptual y metodológica en el área de la enseñanza del español. Si se vincula este perfil con los proyectos de investigación informados, más allá de corroborar la trayectoria en investigación del Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad Nacional de Córdoba, se observa que los trabajos corresponden al campo de la lingüística aplicada a lenguas extranjeras y no específicamente al español. No obstante, puede preverse, dados los mejoramientos ya implementados por la unidad académica, una intensificación de estos estudios cuando la maestría se encuentre en funcionamiento.

Los mecanismos de orientación y supervisión de la unidad académica sobre la carrera, y los de la carrera sobre los alumnos, resultan adecuados para lograr una satisfactoria tasa de graduación y para garantizar la calidad de las evaluaciones, los trabajos finales, los proyectos, obras o tesis.

V. Síntesis de la situación actual de la carrera

CONEAU

ES COPIA FIEL

Res.543/03

CYNTHIA JEPPESEN
DIRECTORA DE ACREDITACIÓN

ES COPIA FIEL

CYNTHIA JEPPESEN
DIRECTORA DE ACREDITACIÓN
CONEAU

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744
e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El proyecto, encaminado a ocupar un área de vacancia en las universidades argentinas, se inserta en un ámbito prestigioso, el Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad Nacional de Córdoba, dirigido por una de las más destacadas figuras del campo de la lingüística aplicada del país, y en una institución cuya tradición puede sustentar carreras de posgrado con docentes, líneas de investigación, recursos de infraestructura y equipamiento.

La modalidad presencial de dictado es la pertinente en este caso, se cuenta con la posibilidad de una matrícula aceptable y los mecanismos de orientación y supervisión de la unidad académica sobre la carrera, y los de la carrera sobre los alumnos resultan adecuados para lograr una satisfactoria tasa de graduación y para garantizar la calidad de las evaluaciones, los trabajos finales, los proyectos, obras o tesis.

La formación propuesta, asentada en un campo interlingüístico donde el acento deberá estar puesto sobre el español, exige un perfil de director y de profesores que, a partir de las modificaciones introducidas en respuesta a la vista, resulta adecuado.

El diseño, la duración y el desarrollo del plan de estudios, con el incremento de estudios contrastivos, son apropiados. Los requisitos de admisión, a partir de las modificaciones introducidas en respuesta a la vista, son suficientes para lograr una calidad de formación acorde con una maestría en Enseñanza de Español con Lengua Extranjera.

VI. Consideración de los planes de mejoramiento.

La presentación realiza un apropiado balance de aspectos positivos y logros (que la carrera sea la primera maestría en esa área de conocimiento en el país, asegure una inserción académica y profesional para egresados de carreras afines y dé una respuesta a las necesidades del medio; la formación de un cuerpo docente estable de primer nivel, la autofinanciabilidad de la carrera; el asesoramiento de directores de carreras similares de instituciones extranjeras) y de aspectos negativos y limitaciones (escasez de docentes con título de posgrado en la especialidad, de revistas especializadas, imposibilidad de ofrecer actividades en modalidad semipresencial en este periodo) y propone planes de

CONEAU
<i>[Handwritten signature]</i>

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

mejoramiento, consistentes en el intercambio con universidades, institutos y otros centros de investigación, a través de convenios; evaluación continua de la gestión y la estructura curricular de la carrera; adquisición de libros y publicaciones periódicas que incrementen la bibliografía; incorporación de la modalidad semi-presencial para algunas actividades curriculares.

Los planes de mejoramiento propuestos, algunos de los cuales se han efectivizado al momento de realizar la respuesta a la vista, contribuirán a mejorar la calidad de formación el proyecto.

VII. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

Teniendo en cuenta la situación actual del proyecto, y habiéndose llevado a cabo las modificaciones sustanciales que se informan en respuesta a la vista, están dadas las condiciones para que se dicte la maestría propuesta. La inserción de la proyecto en la tradición institucional del CIL, la alta competencia de sus participantes, las líneas de investigación que en conexión con la temática en cuestión se están desarrollando, la certeza en el autodiagnóstico y el plan de mejoramiento propuesto respaldan su viabilidad.

En síntesis, se concluye que el proyecto satisface los estándares y criterios de acreditación.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar el proyecto de Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Lenguas, que se dictará en la Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, cuyo plan de estudios se incluye al sólo efecto del reconocimiento provisorio del título.

ES COPIA FIEL

CF

Res. 543/03

CYNTHIA JEPPESEN
DIRECTORA DE ACREDITACIÓN

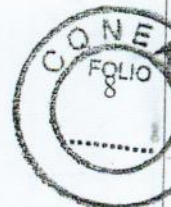
ES COPIA FIEL

CYNTHIA JEPPESEN
DIRECTORA DE ACREDITACIÓN
CONEAU

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina
TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744
e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

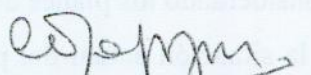
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

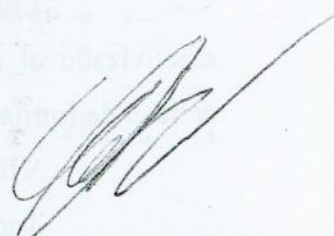


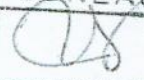
ARTÍCULO 2º.- La institución deberá solicitar la acreditación de la carrera en la primera convocatoria a acreditación posterior al inicio de las actividades académicas previstas en el proyecto. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 3º. Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 544 – CONEAU - 03


CYNTHIA JEPPESEN
DIRECTORA DE ACREDITACIÓN
CONEAU


Lic. ERNESTO F. VILLANUEVA
PRESIDENTE
CONEAU

CONEAU


Res.543/03